los Concejales señores Pos y Prat quienes la han acusado y la que después de leída firman, todos los concurrentes a su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas — Juan Coll

C. Ventura — Juan Moretó

J. Diego Castells — Juan Manils

Francisco Dez — Cristobal Anglada

Vicente Campo — José Prat

En el pueblo de Mollet a los veinte y ocho de Marzo de mil novecientos dos y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera, y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma a las 11 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Concejal Sr. Ventura, pidió la palabra y concedida, dijo, que a pesar de haber quedado en esta sesión sobre la mesa el dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a fondos para fuentes públicas, no figura por tal dictámen en la orden del día y pregunta a la presidencia si es que se trata de diferir tal discusión; le da explicaciones la presidencia, ofreciéndole que tal dictámen será presentado

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. J. Coll
" J. Campo
" J. Anglada
" C. Ventura
" J. Moretó
" J. Castells
" J. Manils

en la próxima sesión ordinaria, con lo cual se da el Sr. Secretario por satisfecho.

El Sr. Castello dice que hace quince días se presentó al Ayuntamiento a propuesta de la Junta local de 1ª enseñanza una proposición de acuerdo por ella ya adoptados y con el fin de que los ratificara la Corporación, propuesta que quedó sobre la mesa para su estudio en aquella sesión y la siguiente, en la que en dos reuniones particulares del Ayuntamiento no se ha llegado a un acuerdo respecto de dichos asuntos entre los Concejales de mayoría y minoría y hace entrega a la presidencia de una proposición que a tal objeto formula la minoría de que forma parte, rogando a dicha presidencia que este asunto se resuelva con toda urgencia a fin de que todos los acuerdos que recaigan sobre el particular sean dan regir desde 1º del próximo trimestre. Le contesta la presidencia que las bases que acaba de entregar el Sr. Castello son las que formula la minoría, y que ya sabe que existen otras presentadas por señores Concejales de la mayoría, coincidiendo en una y otra en cuanto a lo único esencial que comprenden, y que en su vista, cree que lo procedente en este caso, es que se formule otra proposición definitiva que ponga término a este asunto, y entendiéndolo así también el Ayuntamiento, acuerda que la misma proposición a presentar la formule la presidencia ya que ella conoce perfectamente los términos y aspiraciones tanto de la mayoría como de la minoría y que lo antes posible la presente a la Corporación para su resolución definitiva que corresponda

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MOLLET

da. La presidencia manifiesta aceptar esta misión y opone convocar al Ayuntamiento a sesión extraordinaria para la discusión y aprobación en su caso de la nueva propuesta de acuerdo. El Sr. Monté le suplica que cuelva por el Ayuntamiento tan importante asunto antes del 31 del actual, a lo que accede la presidencia.

El Sr. Monté expone que hace dos sesiones se acordó reclamar de la Comisión especial de Aguas el inventario detallado de los efectos y demás que la misma posee y que si no lo ha remitido ya, se le reclame de nuevo y suplica á la presidencia se sirva señalar dia para la celebración de la sesión extraordinaria para tratar del asunto "Cafe de Raig". Le contesta la presidencia que está citada para hoy la Comisión de Gobernación para dictaminar respecto al particular y que en cuanto haya dictaminado convocará para tal sesión, con lo cual se da por satisfecho el Sr. Monté.

Entrando en la orden del dia, se dió lectura á una circular de la Comisión Mixta de la provincia, señalando los dias 3 y 4 á este pueblo para la revisión de cuentas del actual ejercicio, y el Ayuntamiento enterado por unanimidad acuerda nombrar Delegado y Comisionado de la Corporación para que asista á tales operaciones entregue la documentación necesaria y presente los mozos que deben revisarse, a su Secretario D. José Alsina Bonet, quien dará cuenta de tal comisión al Ayuntamiento.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 11'1/4

de la que se extiende la presente acta en la cual se debe constar la no asistencia á la misma de los Concejales señores Ros y Prat quienes oportunamente fe la excusaron y que leida firman todos los concurrentes a su lectura, lo que yo el Secretario certifico.

José Riba — Juan Moreto

Pedro Castells — Juan Manils

Federico Ros — Isidoro Anglada

Vicente Llusa — Jose Llusa

Presidente
Sr. Alcalde

Concejales
D. J. Coll
" J. Campa
" J. Anglada
" F. Ros
" C. Pantura
" J. Moreto
" P. Castells
" J. Manils

En el pueblo de Molló á las trece de Marzo de mil novecientos diez y seis; previa especial convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria de primera convocatoria, abriéndose la misma á las 2 06 con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido expuso el Sr. Presidente que como todos ya saben por la papeleta de convocatoria, que oportunamente les fue entregada, el objeto de esta sesión no era otro que proceder á la discusión y en su caso aprobación de los acuerdos que á petición de la Junta local de 1ª enseñanza debe ratificar el Ayuntamiento